



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



BOLETÍN DE LA COMPETICIÓN



9 ABRIL 2022
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
JOSE ANGEL DE JESUS ENCINAS (JAJE)
PASEO PADRE JUAN DE MARIANA, 22
45600 TALAVERA DE LA REINA, TOLEDO



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Miembro del
Comité Olímpico
Español





1.- Acreditaciones y acceso.

- **ACREDITACIONES:** Cada club podrá descargar sus acreditaciones de coaches y deportistas, accediendo a la plataforma con su respectivo usuario y contraseña. No se permitirá el acceso a la instalación sin la correspondiente acreditación de la competición, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además los coaches registrados deberán llevar consigo la correspondiente Acreditación de Coach RFEK actualizada.
- **ZONA DE CALENTAMIENTO:** El acceso de coaches y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento a la mayor brevedad posible.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.

2.- Horarios de competición.

Los horarios de competición podrán consultarse en www.karatescoring.com. Los horarios son estimados e intentan ofrecer únicamente una orientación acerca del posible inicio de cada categoría. Pueden experimentar variaciones en función del desarrollo de la competición. El inicio de cada categoría nunca se producirá con un adelanto superior a 30 minutos sobre el horario de inicio previsto.

3.- Finales de la categoría Sub-21.

Tendrán lugar a partir de las 18'15 horas, con el siguiente orden de celebración:

18'15	<i>Kata Individual Masculino.</i>
18'30	<i>Kumite Masculino -60 kg.</i>
18'40	<i>Kumite Masculino -67 kg.</i>
18'50	<i>Kumite Masculino -75 kg.</i>
19'00	<i>Kumite Masculino -84 kg.</i>
19'10	<i>Kumite Masculino +84 kg.</i>
19'20	<i>Entrega de Trofeos.</i>

- ➔ *Durante la celebración de las finales de la modalidad de kumite, los coach podrán solicitar el Video Review.*



- ➔ *Será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.*
- ➔ *Los medallistas estarán ubicados en una zona delimitada para ellos, convenientemente uniformados, al menos con la parte superior del chándal y sin gorras, banderas, muñecos o distintivos.*

4.- Pesaje oficial.

- LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición
- HORARIOS:
 - Viernes, 8 de abril: de 18'30 a 20'30 horas.
 - Sábado, 9 de abril: desde las 09'00 horas. Recordamos que los deportistas podrán pesarse hasta una hora antes del inicio de su competición.
- TOLERANCIA: 200 gramos.
- INFORMACIÓN ADICIONAL:
 - Sólo podrán acceder a la zona de pesaje los deportistas participantes. Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
 - En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
 - Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización de la RFEK.
 - Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Coordinador de Competición o el Director de Organización de la RFEK.

5.- Uso de mascarilla.

Se exige el uso de mascarilla a los participantes en las modalidades de Kata y Para-Karate, exclusivamente durante el tiempo de ejecución de su ejercicio. En la modalidad de kumite, el uso de mascarilla será obligatorio. Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas y FFP2. No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición. Será obligatorio que los coachs dispongan de mascarillas de repuesto para sustituir a aquellas de se rompan o deterioren durante el transcurso de la competición. Los servicios médicos de la RFEK no proporcionarán mascarillas de repuesto.



6.- Procedimiento de arbitraje en la modalidad de kumite.

Procedimientos para arbitrar Kumite con sólo dos jueces de esquina

1. Los jueces estarán situados en las esquinas frente al árbitro central (posiciones 2 y 3).
2. Los entrenadores deben estar situados enfrente del árbitro.
3. Para poder cubrir los tres ángulos de visión, el árbitro **nunca** debe posicionarse en el mismo lado que los dos jueces.
4. El árbitro puede mostrar y pedir apoyo por los puntos que se realizan en su zona de influencia. En este caso, las señales del árbitro para Yuko, Waza-ari e Ippon son las mismas que en las reglas, con la excepción de que el codo del árbitro está tocando su torso mientras indica la señal respectiva. Después de que el árbitro ha recibido apoyo, las señales al dar puntos, son las mismas que en la Normativa.
5. Para dar puntos, advertencias o penalizaciones, el árbitro sólo necesita el apoyo de uno de los Jueces.
6. Si los dos Jueces o un Juez y el Árbitro muestran diferentes puntos o advertencias para el mismo competidor, se dará la menor.
7. Dado que el toque superficial (Skin touch) está prohibido en las competiciones de Cadetes, los jueces pueden mostrar las cuatro ofensas de Cat.1 con el fin de ayudar al árbitro. En el resto de Categorías para las ofensas Cat. 1 será el Árbitro Central el que solicite el apoyo de los jueces. Además, los jueces también señalarán Jogai y puntuación de los competidores.
8. Todas las ofensas de Cat.2 son el deber del árbitro de observar y pedir apoyo a los Jueces con la excepción de Jogai que puede ser mostrado tanto por los Jueces como por el Árbitro.
9. Si un Juez señala para el punto y el otro para la advertencia o penalización (Categoría Cadetes) el árbitro tomará la decisión final apoyando a uno de los jueces.
10. En caso de que sólo haya un Juez mostrando su opinión y el árbitro pida una opinión diferente pero el Juez no cambia su opinión, el árbitro reiniciará el encuentro sin dar ningún punto, advertencia o penalización.
11. El árbitro no puede ir en contra de la opinión de ambos jueces que muestran la misma señal. Es sólo en caso de toque de piel o una ofensa Cat.2 que el árbitro puede pedir a los jueces que reconsideren y cambien su opinión.
12. Si durante el encuentro en curso, sólo un juez señala y el árbitro no está de acuerdo con la señal, el árbitro no tiene que detener el combate (haciendo el gesto de Torimasen).
13. Si ambos Jueces señalan punto pero para un competidor diferente, el árbitro otorgará ambos puntos.



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



7.- Clasificación de Para-Karate

- LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición.
- DÍA Y HORARIOS: Sábado 9 de abril, a partir de las 09'00 horas.

La sesión de clasificación es obligatoria, durante la misma los deportistas deberán permanecer en karategi e ir acompañados del técnico del club inscrito en la competición.

